



MENDOZA, **23 de mayo del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N°8618/22 caratulado: "DE LUCA, Damaris Rocío s/Diploma Profesora de Grado Universitario en Teatro - FAD -".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 65/05 y 66/05-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LAVICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO ala egresadaDamaris Rocío DE LUCA(D.N.I. N° 39.544.536) nacida en la provincia de Córdoba, República Argentina, el DIECISIETE (17) de octubre de 1997, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 65/05-C.S. y 66/05-C.S., con fecha de egreso ONCE (11) de marzo de 2022 y el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 199

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO